



CAPACCYTA
A FAVOR DE TU EMPRESA

Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Jalapa, Tabasco.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Jalapa, Tabasco (PAEM 2024), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio (UEDM) de Jalapa, Tabasco.

La Evaluación de Diseño es un instrumento que busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los Programas, en el caso de la presente, es un ejercicio que aportará información de valor para que el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco identifique si el esquema de diseño planteado para los Programa P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, contribuyen a la solución del problema para el cual fueron creados.

Agradecemos la cooperación de la UEDM y de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, quienes, durante proceso de evaluación, proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación y, emitieron las observaciones y sugerencias pertinentes.

Esta colaboración se desarrolló en el marco de la etapa de evaluación del ciclo presupuestario, con ella pretendemos contribuir a la mejora de la operatividad de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno en materia de Infraestructura para el Desarrollo Social del Municipio de Jalapa, Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.1

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal;
3. identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Principales Hallazgos

Tema	Justificación
Justificación de la Creación y del diseño de los Programas	Los Programas cuentan con su Expediente del Diseño del ML-MIR. Disponen de los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas. Documentan la justificación que sustenta el tipo de intervención.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Presentan vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. Los Propósitos definidos se vinculan directamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se cuantifica la población que recibirá los beneficios del Programa, misma que no está sujeta a ningún criterio de selección.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los Programas contemplan los mecanismos básicos para la identificación de su población (Censo INEGI 2020) y cuentan con una estrategia de cobertura en su PMD.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los Programas cuentan con una MIR que cumple con los requerimientos normativos para su diseño. Las actividades y complementos son necesarios y permiten el cumplimiento del Propósito y con ello la contribución al Fin. Cada complemento cuenta con al menos 2 Actividades en su definición. Es necesario implementar metas en los Indicadores definidos.
Presupuesto y rendición de cuentas	Los Programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. Los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Los Programas presentan complementariedad con otros instrumentos estatales.

Conclusiones

El diseño de los Programas obtuvo un nivel 3, resaltando puntos importantes como su alienación a objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno, respetando los objetivos y reglas de operación de su fuente de financiamiento, así mismo, disponen de una cuantificación de su población objetivo conforme al tipo de intervención, las MIR propuestas son bastante consistentes entre niveles, los resúmenes narrativos permiten que exista lógica, misma que puede ser mejorada con la sustitución de supuestos asociados a recursos. La información sobre su presupuesto e indicadores de desempeño es pública, lo que demuestra amplia transparencia por el ente en sus actividades.

Por otra parte, el diseño pudiera mejorar si se fortalece la lógica vertical y horizontal completando la información requerida en el formato de medios de verificación establecidos y finalmente asignando metas para el ejercicio evaluado a los indicadores y el reforzamiento de otro indicador en el Nivel Actividad conforme a lo establecido en normatividad.

El nivel 3 representa un cumplimiento por encima de lo aceptable a los requisitos de la presente evaluación con elementos para alcanzar el nivel 4 de mejora continua y áreas de oportunidad menores que permiten aumentar el valor en los resultados de la operación de los Programas

Retos y Recomendaciones

1. Analizar en los procesos de planeación estratégica la implementación de las mejoras identificadas para indicadores y supuestos en la valoración final de la MIR.
2. Asignar metas 2023 para los indicadores de la MIR y documentarlo en los Formatos 14. "Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR)" del Expediente de Diseño del ML-MIR.
3. Completar la información correspondiente a los medios de verificación en el formato 16 "Ficha de los medios de verificación" del Expediente de diseño del ML-MIR.
4. Reforzar los indicadores en el Nivel Actividad conforme a lo indicado en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación, el cual menciona lo siguiente "Incluir al menos dos indicadores para cada actividad, el primero deberá medir la eficiencia en el ejercicio del gasto y el segundo la eficiencia y/o eficacia den la realización de los procesos para la generación de los bienes o servicios".
5. Así mismo, se recomienda consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, misma que proporciona herramientas para el diseño adecuado de indicadores.
6. Elaborar la estrategia particular del Programa, misma que se podría plantear en unas Reglas de Operación donde se defina la atención y el alcance de la cobertura del programa, así como operación, gestión y metas a mediano y largo plazo.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	5
GLOSARIO	9
INTRODUCCIÓN.....	11
1. P007 SEGURIDAD PÚBLICA	17
1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	17
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	19
1.3 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES.	21
1.4 POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	23
MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	24
1.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	26
PADRON DE BENEFICIARIOS	26
MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO	26
1.6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	27
DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .	27
LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ..	30
VALORACIÓN FINAL DE LA MIR.....	33
1.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	36
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.....	36
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	37
1.8 ANALISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y CONCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	39
2. E019 VIGILANCIA DE TRANSITO.....	41
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	41
2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	43

2.3 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES .	45
2.4 POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	47
MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	48
2.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	50
PADRON DE BENEFICIARIOS	50
MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO	50
2.6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	51
DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .	51
DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	54
VALORACIÓN FINAL DE LA MIR.....	57
2.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	61
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES	61
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	62
2.8 ANALISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y CONCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	63
3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	65
4. CONCLUSIONES	67
5. BIBLIOGRAFÍA.....	69
6. FICHA TECNICA DE LA EVALUACIÓN	71
7. ANEXOS.....	73
7.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	73
7.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	73
7.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	74
7.4 INDICADORES.....	79
7.5 METAS DEL PROGRAMA.....	83
7.6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES	87

7.7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .	93
7.8 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	95
7.9 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN	97

TABLAS

Tabla 1 Apartados de la Evaluación.....	13
Tabla 2 Estrategia de Trabajo de la Evaluación.	14
Tabla 3 Temas de la entrevista funcionarios.	15
Tabla 1-1 Ficha del Pp. P007.....	17
Tabla 1-2 Vinculación del Propósito con los objetivos.....	21
Tabla 1-3 Vinculación del Propósito con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.....	22
Tabla 1-4 Propósito de la MIR del Pp. P007.	29
Tabla 1-5 Fin de la MIR del Pp. P007.	29
Tabla 1-6 Revisión de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp. P007.	31
Tabla 1-7 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. P007.	33
Tabla 1-8 Desglose de gastos correspondientes al ejercicio 2023.	36
Tabla 2-1 Ficha del Pp. E019.....	41
Tabla 2-2 Vinculación del Propósito con los objetivos.....	45
Tabla 2-3 Vinculación del Propósito con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.....	46
Tabla 2-4 Propósito de la MIR del Pp. P007.	53
Tabla 2-5 Fin de la MIR del Pp. E019.	53
Tabla 2-6 Revisión de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp. E019.	55
Tabla 2-7 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. E019.	57



Tabla 2-8 Desglose de gastos correspondientes al ejercicio 2023.....	61
Tabla 3-1 Análisis FODA de los Programas Evaluados.	65
Tabla 4-1 Resultados del Cuestionario de Evaluación.	67
Tabla 4-2 Valoración de los Programas por Tema de Evaluación.....	67
7. Tabla 6-1 Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño.....	71

GLOSARIO

CEE	Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federa
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Desarrollo Social
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
PAEM	Programa Anual de Evaluación Municipal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ML	Marco Lógico
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
TdR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UEDM	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

INTRODUCCIÓN

El fundamento de la evaluación del gasto público parte de los preceptos establecidos por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual dicta que los recursos económicos de los que la federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México dispongan, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia y economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados, requiriendo que los resultados del ejercicio de dichos recursos sean evaluados por instancias técnicas, en favor de la mejora continua de los servicios públicos.

Las precisiones en materia de seguimiento y evaluación del proceso administrativo antes mencionado se describen en los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 85, 110 y 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mientras que el deber de los entes públicos de publicar su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño, se expresa en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece los tipos de evaluación que garantizan que su producto sea orientado a resultados y represente un insumo de valor para el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), mientras que el numeral Trigésimo establece las consideraciones para la formalización de los términos de referencia de las evaluaciones.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, reafirma la autonomía de la entidad y faculta al Ejecutivo para que este pueda establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de la planeación del desarrollo y de sus respectivas políticas públicas, programas y acciones de gobierno. Asimismo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco en sus artículos 7, 73, 80 y 81 delimitan los alcances de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y establecen el compromiso de apuntalar los mecanismos de seguimiento y evaluación, con la finalidad de determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad de los programas y acciones emprendidas por el Estado.

Para las entidades y dependencias del Gobierno del Estado y los Municipios, la obligatoriedad de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas se establece en el capítulo II "*de las competencias*", en sus artículos 38 y 39, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, mientras que en el capítulo IV (del artículo 46 al 50) "*de la evaluación de la política de desarrollo social*", se establecen los criterios e instrumentos para su realización.

En este contexto, el Municipio de Jalapa tiene la necesidad de evaluar la Diseño de los programas que integran la política de seguridad pública, por lo que, en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 (PAEM 2024), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Jalapa Tabasco (UEDM), se realiza la presente Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Jalapa, Tabasco.

Por lo tanto, el marco legal en vigor que sustenta la realización de la Evaluación de Diseño abarca la siguiente legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *última reforma publicada DOF 24-01-2024*,
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), *última reforma publicada DOF 11-05-22*,
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) *última reforma publicada DOF 13-11-2023*,
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) *última reforma publicada DOF 30-01-2018*,
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; *última reforma publicada PO 06-11-2018*,
- Ley de Planeación del Estado (LPET), *última reforma publicada PO 01-05-2019*,
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), *última reforma publicada PO 21-12-2021*,
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco 2020,
- Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales 2020,
- Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 (PAEM 2024), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Jalapa Tabasco (UEDM).

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal;
3. identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, a través de la UEDM y de la unidad coordinadora identificada por el Ente Evaluador en fuentes públicas oficiales, asimismo, de acuerdo a las necesidades de información y tomando en cuenta las características de los Programa, se llevó a cabo entrevistas con funcionarios responsables del Programa.

El esquema de la Evaluación de Diseño consta del desarrollo de 7 temas fundamentales, que integran la valoración de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, a través del análisis de la congruencia del diseño de los Programas, quedando de la siguiente manera:

Tabla 1 Apartados de la Evaluación.

No.	Apartado	Preguntas del apartado	Total
I	Justificación de la creación del diseño del Programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 6	3
III	Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL			30

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación de CyR, proporcionados por la UEDM.

Como complemento al cuestionario de Evaluación y a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados, el informe de evaluación contiene los siguientes anexos:

- 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato libre)
- Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre)
- Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp (Formato predeterminado)
- Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)
- Anexo 5. Metas del Programa presupuestario (Formato predeterminado)
- Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados Pp (Formato libre)
- Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación (Formato predeterminado)
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre Programas Estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno (Formato predeterminado)
- Anexo 9. Ficha técnica para la difusión de resultados de la evaluación formato establecido por el CONAC.

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación de Diseño, la estrategia de trabajo se integró de la siguiente manera:

Tabla 2 Estrategia de Trabajo de la Evaluación.

Metodología de Análisis	Objetivo	Resultados esperados
Análisis de Gabinete	Revisión del contexto en el que los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito operan, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los Programas.	Contar con información para identificar los aspectos relevantes de la operación de los Programas presupuestarios, así como a los principales actores que intervienen.
Análisis Cualitativo con Trabajo de Campo a través de Entrevistas semiestructuradas	Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos sustantivos, para la obtención de información adicional sobre la operación del Programa desde la fuente original	Identificar particularidades características, fortalezas, puntos de vista, dificultades y áreas de oportunidad en la operación del Programa presupuestario.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación de CyR, proporcionados por la UEDM,

Metodología para la técnica de recolección de información

La Evaluación de Diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis sistemático de los instrumentos de planeación y desempeño global de los programas presupuestarios a través de la valoración de 6 temas de estudio, los cuales aludieron a las líneas de investigación que el equipo evaluador desarrolló:

Justificación de la creación del diseño del Programa	<i>Los Programas presupuestarios del Municipio de Jalapa cuentan con el análisis de la problemática central por atender y tienen cuantificada la población afectada por este.</i>
Contribución a las metas y objetivos municipales	<i>Los Programas presupuestarios del Municipio de Jalapa presentan su alineación con los objetivos de la planeación estratégica municipal.</i>
Población potencial y mecanismos de elegibilidad	<i>El Municipio de Jalapa planteó de manera formal la estrategia de cobertura y cuenta con los mecanismos para la identificación de la población potencial y objetivo, así como los medios para acceder a los bienes y servicios de los Programas.</i>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<i>Existen mecanismos para la integración de la información de los beneficiarios que permiten la trazabilidad de los apoyos otorgados por los Programas Presupuestarios del Municipio de Jalapa.</i>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<i>La MIR de los Programas presupuestarios del Municipio de Jalapa, tienen congruencia entre su lógica vertical y describen correctamente a los instrumentos el monitoreo de sus Resultados.</i>
Presupuesto y rendición de cuentas	<i>El Municipio de Jalapa realiza la clasificación del gasto del programa presupuestario con base en la normativa aplicable.</i>

**Complementariedades
y coincidencias con
otros programas
federales y/o acciones
de desarrollo social**

Los Programas presupuestarios del Municipio de Jalapa se complementa con otras acciones de distintos órdenes de gobierno.

La Evaluación Diseño requirió del estudio de características que forman parte de los requerimientos mínimos de los Programas presupuestarios, es decir, el análisis desarrollado por el equipo consultor fue carácter cualitativo, por lo que no requirió de un estricto muestreo del tipo probabilístico. La muestra se determinó por los **funcionarios responsables de los Programas**, con la finalidad de obtener información precisa sobre la calidad en la operación de los Programas presupuestarios.

El grado de participación en la toma de decisiones; el dominio del tema en cuestión, y; la participación en el proceso de evaluación, fundamentaron las razones de carácter especial, por las que fueron seleccionados para la dinámica de entrevistas, situación que corresponde a **un muestreo de informante clave**.

El instrumento determinado para la recolección de información para la entrevista a funcionarios responsables de los Programas se construyó con base en las necesidades de Información y en los reactivos del cuestionario de Evaluación de Diseño, mismos que en su contenido buscaron recopilar información que permitiera enriquecer la narrativa a partir de los comentarios de los funcionarios que integraron la operación de los Programas presupuestarios.

Tabla 3 Temas de la entrevista funcionarios.

No.	Apartado	Preguntas	Total
I	Identificación del entrevistado	-	-
II.	Datos laborales	1	1
III	Planeación	2 a 12	11
IV	Mecanismos de atención	13 a 20	8
V	Operación del Programa	21 a 25	5
VI	Beneficiarios	26 a 28	3
VII	Entrega de Apoyos	29 y 30	2
VIII	MIR	31 y 36	6
IX	Rendición de Cuentas	37	1
X	Otros Aspectos Relevantes	38 a 40	3
TOTAL			40

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los a las necesidades de información.

1. P007 SEGURIDAD PÚBLICA

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En el presente apartado, se muestra la ficha que describe de forma general, las características del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, que operó durante el ejercicio fiscal 2023, los datos aquí mostrados se integraron con base en la información documental del Programa proporcionada por el Municipio de Jalapa, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM).

Tabla 1-1 Ficha del Pp. P007.

P007 Seguridad Pública				
Identificación del Programa	Nombre	Seguridad Pública		
	Siglas	P007		
	Área Responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal		
	Año de Operación	2023		
Problema o necesidad que pretende atender	La seguridad pública es deficiente dentro del territorio municipal.			
Metas y objetivos municipales a los que se vincula	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.			Meta no identificada
Descripción de los objetivos del Programa; así como de los bienes y servicios que ofrece.	La población del municipio de jalapa incrementa su percepción del servicio de seguridad municipal <ul style="list-style-type: none"> • Policías capacitados en materia de acercamiento a la ciudadanía. • Espacios públicos recuperados. • Rondas de vigilancia en el territorio municipal. 			
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	El Programa no cuenta con definiciones poblaciones. El servicio de seguridad pública es de carácter universal.			
	Población del Municipio de Jalapa	Población total	% de población urbana	% de población rural
		37,749	13.2	86.8
Cobertura y mecanismos de focalización	Municipal			
Presupuesto ejercido	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)			Presupuesto Modificado
				\$ 7,443,392.89
Metas de Fin, Propósito, Componentes	Fin: Reducción de la percepción de inseguridad municipal 6.4% Propósito: Mejoramiento de la seguridad pública; con base en las incidencias de delitos facticos ocurridos a hogares. No se asigna una meta. Componentes 1: Elementos policiacos capacitados No se asigna una meta. Componentes 2: Cobertura de vigilancia policíaca. No se asigna una meta. Componentes 3: Plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública. No se asigna una meta.			

P007 Seguridad Pública	
<p>Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario P007 cuenta con su Expediente del Diseño del ML-MIR. • El P007 dispone de los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas. • Presenta vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. • El servicio otorgado por el presente programa es de carácter universal, por lo que no se definió población potencial, población objetivo o población atendida, o en su defecto una estrategia de cobertura.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.	SI

Si, Nivel 3

El Programa presupuestario P007 cuenta con su Expediente del diseño del ML-MIR, documento cuyo objetivo es justificar la intervención documentada y orientarla a resultados, incidiendo de manera efectiva en la solución del problema, generando valor público.

El problema central se identificó en el Formato 6 “Estructura analítica del ML-MIR” como “La seguridad pública es deficiente dentro del territorio municipal”. De igual manera se cuenta con un árbol de problemas y la matriz de motricidad, misma que indica que la problemática crítica es la alta percepción de inseguridad entre los habitantes, dando pie al hecho negativo descrito.

El Programa no cuenta con definiciones poblaciones. El servicio de seguridad pública es de carácter universal.

Las mejoras identificadas a la presente definición son: definir el plazo para la revisión y actualización del Expediente del diseño del ML-MIR (Característica inciso “C”).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.	SI

Si, Nivel 3

Conforme a lo establecido en el artículo 18 “Diagnóstico basado en el análisis del problema”, de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación, el presente

Programa cuenta con los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas.

Dado que la atención del Programa es de carácter universal, no se consideran las características de Cuantificación y características de la población que presenta el problema y Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Las mejoras identificadas a la presente definición son: definir el plazo para la revisión y actualización del Expediente del diseño del ML-MIR (Característica inciso "D").

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica. documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	Si

Si, Nivel 2

El Programa presupuestario P007 cuenta con la siguiente justificación documentada:

Con el Propósito de adecuarnos en el marco legal para un modelo de Gestión para Resultados, y apegarnos a la modalidad de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana se elabora la matriz de marco lógico e indicadores de desempeño en el marco de las funciones primordiales.

El programa E037 Seguridad Y Protección de la Ciudadanía, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, tiene como objetivo general contribuir a la consolidación en el municipio de un modelo policial para combatir y disminuir a su máxima expresión la comisión de los delitos en materia de género; la protección de la integridad física y patrimonial de la sociedad, es un compromiso asumido con responsabilidad, para ello se fortalecerá y modernizará el suministro y equipamiento operativo, la infraestructura física y tecnológica que permita la mejora de las capacidades operativas.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13. Síntesis del diseño del ML-MIR. Esta justificación se complementa con el problema identificado y no cuenta con la población o área objetivo, así como con la cobertura geográfica, ya que su bien o servicio es de carácter universal.

Las mejoras identificadas a la presente definición son: Incluir un cuadro de resumen de los costos para el éxito del ML-MIR.

1.3 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	Si

Si, Nivel 2

El Programa Presupuestario P007, con su Propósito “La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio” presenta la siguiente vinculación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo:

Tabla 1-2 Vinculación del Propósito con los objetivos.

Nivel	Objetivo
Objetivo Específico	1.1 Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.
Estrategia	1.1.1 Reducir la inseguridad en el municipio a través de la mejora del cuerpo policiaco y estrategias de organización vecinal con los comerciantes o grupos empresariales, así como recuperando los espacios públicos.
Línea de Acción	<p>1.1.1.1 Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.</p> <p>1.1.1.2 Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública, para eficientar la rápida acción policial. 1.1.1.3 Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio, que generen interacciones positivas con los ciudadanos, y se establezca una relación de confianza por la cual se pueda obtener información importante para la atención y prevención del delito en instituciones educativas del municipio.</p> <p>1.1.1.4 Mejorar las condiciones del parque vehicular. 1.1.1.5 Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos</p> <p>1.1.1.6 Incorporar tecnología para la vigilancia mediante Cámaras y equipo de radiocomunicación 1.1.1.7 Recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura asociada al riesgo de inseguridad.</p>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Expediente de ML-MIR,

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el programa?

El Programa P007 Seguridad Pública con su Propósito “La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio” presente la siguiente vinculación a nivel objetivos y estrategias entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo vigente:

Tabla 1-3 Vinculación del Propósito con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Plan Nacional de Desarrollo	
Eje Rector - Política y Gobierno	
Objetivo Específico	Cambio de paradigma en seguridad
Estrategia	Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
Eje Rector - Seguridad y Protección de la Ciudadanía	
Objetivo Específico	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.
Estrategia	Reducir la inseguridad en el municipio a través de la mejora del cuerpo policiaco y estrategias de organización vecinal con los comerciantes o grupos empresariales, así como recuperando los espacios públicos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Expediente de ML-MIR.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Sostenible?

El Propósito del Programa “La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio” se vincula con el Objetivo del Desarrollo del Sostenible “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

1.4 POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	Si

Si, Nivel 2

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario P007 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia.

Por este motivo, se entiende que la población potencial y población objetivo, corresponde a:

P007 Seguridad Pública	Hombres	Mujeres
Beneficiarios y objetivo potenciales	18870	18879

Por lo anterior, ya que no se realiza una discriminación que requiera una metodología de cuantificación, no se puede capturar los datos requeridos en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

No Aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario P007 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco por lo que no se sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Por lo anterior, no se cuenta con datos para documentar Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo:

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario P007 toda persona en la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco. La población potencial y población objetivo, corresponde a:

P007 Seguridad Pública	Hombres	Mujeres
Beneficiarios y objetivo potenciales	18870	18879

El mecanismo utilizado para la consulta de información es el censo INEGI 2020.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	Si

Si, nivel 1

El Municipio cuenta con una estrategia de atención a las principales problemáticas que afectan la seguridad de los habitantes, la cual se encuentra descrita en el Plan Municipal de Desarrollo y sobre la que se diseñó el Programa a fin de cubrir los elementos necesarios para recuperar la percepción de los habitantes y disminuir los niveles de incidencia de actos.

La mejora al presente nivel sería elaborar la estrategia particular del Programa, misma que se podría plantear en unas Reglas de Operación donde se defina la atención y el alcance de la cobertura del programa, así como operación, gestión y metas a mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

No aplica

El Programa no realiza selección de beneficiarios o proyectos, se otorga de forma universal (No existen requisitos para su acceso), por este motivo no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios, pues no es aplicable a su diseño.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

No aplica

Debido a que se realiza selección de beneficiarios en el Programa, no se tramitan solicitudes de apoyo por lo que dicho Programa no cuenta con procedimientos documentados para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pues no es aplicable a su diseño.

1.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

PADRON DE BENEFICIARIOS

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No Aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario P007 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, por lo que no se cuenta y no se sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; este atributo no es parte del diseño del Programa P007 Seguridad Pública.

Al no ser aplicable el presente atributo y no contar con la información necesaria para elaborar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios", se considera información inexistente.

MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

No aplica

El Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, no considera procedimientos para entrega de bienes o servicios debido a que el servicio se proporciona a la población de forma directa e indirecta dentro del territorio municipal.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario P007 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco.

1.6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 4

El Programa presupuestario P007 tiene definidos los siguientes Componentes y Actividades:

Componentes	Actividades
C01.- Elementos policiacos capacitados.	C0101.- Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación. C0102.- Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.
C02.- Rutas de vigilancia planificadas.	C0201.- Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación. C0202.- Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública. C0203.- Mejorar las condiciones del parque vehicular.
C03.- Espacios públicos en riesgo recuperados	C0301.- Mejorar las condiciones que generan riesgos de seguridad pública en los parques, jardines y plazas. C0302.- Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

Con respecto al orden de su postulación, las Actividades son claras y cumplen con el orden cronológico; cuentan con su referencia al componente que apalancan. Así mismo, no existen duplicidades o ambigüedades entre ellas.

Las Actividades definidas para cada Componente cumplen con la recomendación del artículo 39 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación, que indica que un Componente deberá tener al menos dos actividades y su realización genera los bienes o servicios ofrecidos en el nivel Componente (Los supuestos para los primeros dos Componentes no cumplen con el diseño ya que los supuestos que se incorporan a la MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, el tercero representa una consecuencia más que un factor externo) a como se puede observar en la lógica vertical y horizontal que guarda la “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” en el Anexo 3.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 4

El Programa presupuestario P007 tiene definidos los siguientes Componentes:

Componentes	Supuestos
C01.- Elementos policiacos capacitados.	Se cuenta con los recursos suficientes para la implementación de capacitaciones.
C02.- Rutas de vigilancia planificadas.	Se cuenta con los recursos suficientes para poder realizar los recorridos de vigilancia necesarios.
C03.- Espacios públicos en riesgo recuperados	Los espacios públicos del Municipios se consideran seguros.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

Como se puede observar, su redacción respeta la sintaxis planteada para el nivel Componente, utilizando el verbo “capacitados, planificadas y recuperados”. Tomando como referencia el Propósito “La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio” se puede valorar que los Componentes contribuyen a que en el Municipio se cuente con un mejor servicio de Seguridad Pública que aumente la percepción de seguridad en la población al implementar elementos capacitados, rutas de vigilancia estratégicas y la recuperación de espacios públicos.

Con respecto a los Supuestos, los definidos para los primeros dos Componentes no cumplen con el diseño, ya que los supuestos que se incorporan a la MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, así mismo, los supuestos que involucran recursos son considerados como supuestos fatales, ya que, si no se cuenta con los recursos para la operación del programa, éste no podría siquiera plantearse objetivos.

El supuesto planteado para el Componente 03 representa una consecuencia más que un factor externo, para este caso en particular y dada las características de las actividades se puede considerar la cooperación por parte de la sociedad civil.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- b) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- c) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- d) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	Si

Si, nivel 2

La MIR del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública presenta el siguiente Propósito:

Tabla 1-4 Propósito de la MIR del Pp. P007.

Nivel	Objetivo	Supuesto
Propósito	La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio.	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

El Propósito formulado para el Programa presupuestario P007 es: “La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio” está redactado como un cambio o resultado esperado de la ejecución de los niveles inferiores, su construcción cumple con lo propuesto por CONEVAL y los Lineamientos del Consejo de Evaluación del Estado de Tabasco.

Su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa, ya que los bienes y servicios planteados en el nivel Componente, requieren del involucramiento de la sociedad. De igual manera, no se requiere incluir la población objetivo ya que el programa tiene un alcance universal.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	SI

Si, nivel 4

Tabla 1-5 Fin de la MIR del Pp. P007.

Fin	Plan Municipal	
Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y	Objetivo del PMD	1.1 Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.

Fin	Plan Municipal	
antropogénicas mediante una alta percepción de la seguridad pública en el municipio.	Estrategia	1.1.1 Reducir la inseguridad en el municipio a través de la mejora del cuerpo policiaco y estrategias de organización vecinal con los comerciantes o grupos empresariales, así como recuperando los espacios públicos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

En términos generales, este Fin cumple con lo requerido por CONEVAL y los lineamientos de evaluación locales para su construcción. La redacción es clara, contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial. Se encuentra alineado y estructurado conforme al objetivo 1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es decir, se une a la serie de acciones y entes encausados en el logro de dicho objetivo, por lo que no se espera que su ejecución sea suficiente para alcanzar lo planteado y su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuestas
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	Si

Si, nivel 4

El Programa presupuestario P007 cuenta con su Expediente del diseño del ML-MIR, documento cuyo objetivo es justificar la intervención y orientarla a resultados, incidiendo de manera efectiva en la solución del problema, generando valor público.

En el expediente es posible identificar el resumen narrativo de cada nivel de la MIR, en su Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente a la sección "Matriz de indicadores para resultados" (Artículo 26 Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales).

LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 3

Conforme a la información analizada en el Expediente del diseño del ML-MIR del Programa P007, se integraron los formatos establecidos para el Anexo 5 "Indicadores", concluyendo en que más del 70% cumplen con las características en el reactivo, no obstante, se identificaron mejoras para los siguientes indicadores:

- Porcentaje de cobertura de vigilancia policíaca.

Este indicador se integra con la vigilancia por patrullaje, cámaras o algún sistema de vigilancia, lo que implica diferentes estrategias, recursos y mecanismos, convirtiendo su medición en una tarea complicada y problemática para la estimación del desempeño; comprometiendo su característica de Adecuado.

- Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública.
- Tasa de variación de vehículos funcionando.

Ambos indicadores cumplen con requisitos para su diseño y construcción, la mejora se basa en la relevancia de los mismos, ya que se considera de mayor uso para la toma de decisiones la disponibilidad de todos los equipos monitoreado de forma trimestral, que la varianza que se mide actualmente bajo un criterio de muestra y con frecuencia semestral.

Es importante señalar que se identificó que el medio de verificación tiene relación con las variables del indicador, lo que enriquece la característica de Monitoreable.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.	Si

Si, nivel 4

El Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR) permiten valorar que los indicadores propuestos presentan el siguiente cumplimiento a los requerimientos:

Tabla 1-6 Revisión de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp. P007.

Nombre	Definición	Método de calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento o del indicador (Trayectoria)
SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas	Si

Si, nivel 1

Únicamente presentan metas los indicadores para los niveles Fin y Propósito.

Se recomienda para incrementar el nivel de calidad del diseño, implementar metas para los indicadores en los Niveles de Componente y Actividad conforme a las recomendaciones del Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL.

Se realiza el análisis de las metas a nivel Fin y Propósito en el formato Anexo 5 “Metas del programa”.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en MIR tiene especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 4

En el Expediente de diseño del ML-MIR se presenta el formato 16 “Ficha de los medios de verificación”, el cual incluye la información de los medios de verificación de los indicadores de desempeño en los diferentes niveles de la MIR. (Sección Matriz de indicadores para resultados, artículo 26 Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales).

Se recomienda para incrementar el nivel de calidad del diseño, complementar los campos en el formato que están sin información como el de unidad de análisis o algunos cuya definición no es clara. Para implementar la recomendación verificar el contenido en el Sistema PbR a fin de homologar conceptos.

25. Considerando el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas	Si

Si, nivel 2

Conforme a lo indicado en el reactivo, se analizó el contenido de los formatos: 13. Matriz de Indicadores para Resultados, 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR) y 16. Ficha de los medios de verificación, otorgando una calificación media (Nivel 2) debido a la falta de definición de metas para los indicadores en los niveles Componente y Actividad y áreas de oportunidad notorias en los medios de verificación, ocasionadas por la falta de información en las Fichas del Expediente.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Para la mejora sustancial de la MIR se deben atender requerimientos de información en algunos de los formatos del Expediente de ML-MIR correspondiente al Programa.

- Definir metas para los indicadores en los niveles Componente y Actividad en el Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).
- Atender los faltantes de información en Formato 16. Ficha de los medios de verificación fichas de medios de verificación.

Resaltando en color verde la propuesta de mejora

Tabla 1-7 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. P007.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una alta percepción de la seguridad pública en el municipio.	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	Encuesta Diagnostica Socioeconómica Trianual	Las acciones de prevención y vigilancia de seguridad pública municipal contribuyen a disminuir los índices de percepción de inseguridad de los habitantes.
Propósito	La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio.	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	Informe de Incidencia delictiva enviado al SESESP	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen

Componente 1	Elementos policiacos capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas	Registros Administrativos	Los elementos policiacos ponen en práctica lo aprendido en las capacitaciones.
Actividad 1.1	Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC	Listas de asistencia, diplomas	Los elementos policiacos entienden su rol en el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica y ejecutan las actividades asignadas para su funcionamiento
Actividad 1.2	Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.	Porcentaje de disponibilidad de los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública conforme a la estrategia de atención y cobertura.	Entradas al almacén, órdenes de compra	Los equipos para atención y reacción cubren las necesidades de los elementos policiacos durante su operación.
Componente 2	Rutas de vigilancia planificadas.	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca.	Registros de rutas de la dirección de seguridad	Las rutas definidas generan en la población una mayor percepción de seguridad.
Actividad 2.1	Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación.	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico.	Reporte de Seguridad pública	Se cuenta con los equipos de radiocomunicación y equipos de video necesarios para realizar una vigilancia adecuada
Actividad 2.2	Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública.	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia.	Reporte de parte	Los recorridos de vigilancia alcanzan a cubrir todas las comunidades del municipio.

Actividad 2.3	Mejorar las condiciones del parque vehicular.	Porcentaje de disponibilidad de vehículos funcionando conforme a requerimientos de estrategia de cobertura.	Reporte de vehículos	Todos los vehículos asignados a la dirección de seguridad pública se encuentran en óptimas condiciones.
Componente 3	Espacios públicos en riesgo recuperados	Porcentaje de espacios públicos recuperados	Reportes de seguridad pública	Los espacios públicos del Municipios se consideran seguros
Actividad 3.1	Mejorar las condiciones que generan riesgos de seguridad pública en los parques, jardines y plazas.	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública	Reporte de obras y mantenimiento	Los espacios públicos del municipio se encuentran óptimas condiciones
Actividad 3.2	Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio.	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil	Reporte de seguridad pública	Se implementan y refuerzan los operativos de vigilancia en los espacios públicos del municipio

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en lo identificado en el análisis de la MIR.

1.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	Si

Si, nivel 4

El Programa presenta su estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2023, el cual permite identificar y cuantificar a través de la metodología en la que está estructurado, los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios, desglosándolos de la siguiente manera:

Tabla 1-8 Desglose de gastos correspondientes al ejercicio 2023.

Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública		
Capitulo del gasto	Descripción	Egresos ejercido
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,464,513.72
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,175,402.36
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 124,136.86
134	Compensaciones	\$ 148,752.94
141	Aportaciones de seguridad social	\$ 305,604.38
154	Prestaciones contractuales	\$ 216,287.66
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 454,060.00
171	Estímulos	\$ 40,269.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,763,669.49
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 24,415.92
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 562.60
215	Material impreso e información digital	\$ 2,759.64

Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública		
Capítulo del gasto	Descripción	Egresos ejercido
216	Material de limpieza	\$ 2,367.56
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 18,473.00
221	Productos alimenticios para personas	\$ 14,709.38
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 1,125.20
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 15,031.28
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 26,292.56
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2,154,631.00
271	Vestuario y uniformes	\$ 1,954,018.42
282	Materiales de seguridad pública	\$ -
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 133,040.13
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 70,070.96
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 339,931.04
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 6,240.80
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 215,209.68
314	Telefonía Tradicional	\$ 4,788.00
337	Servicios de protección y seguridad	\$ 138,722.08
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 71,699.60
	TOTAL	\$ 7,443,392.89

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Informes del Gasto.

Es importante mencionar que como el programa es de carácter universal, la totalidad del gasto llega a la población que radica en el municipio, así como la que únicamente transita de forma momentánea. No se cuenta con subsidios o transferencias (capítulo 4000).

RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Si

Si, nivel 4

A pesar de no contar con Reglas de Operación o documentos normativos al respecto, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; están disponibles en el Sitio Web Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa Tabasco, periodo 2021-2024 (Liga <https://jalapatabasco.gob.mx/>).

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El diseño del Programa no involucra la ejecución de obras.

1.8 ANALISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y CONCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Debido a que la Seguridad Pública es un objetivo común entre estado y municipios, se articulan estrategias en conjunto que implican la complementariedad del Programa evaluado con el E037 Seguridad y Protección Ciudadana cuyo carácter es Estatal.

Lo anterior se establece en la sección V Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas, Formato 4. Vinculación con otros Programas, del Expediente de ML-MIR.

En el análisis de la MIR se observan canales de coordinación como lo relacionado con el componente 1 “Elementos policiacos capacitados” donde las actividades involucran el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.

2. E019 VIGILANCIA DE TRANSITO

2.1 CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

En el presente apartado, se muestra la ficha describe de forma general, las características del Programa presupuestario E019 Protección Vial del Municipio de Jalapa, que operó durante el ejercicio fiscal 2023, los datos aquí mostrados se integraron con base en la información documental del Programa proporcionada por el Municipio de Jalapa, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM).

Tabla 2-1 Ficha del Pp. E019.

E019 Protección Vial				
Identificación del Programa	Nombre	Protección Vial		
	Siglas	E019		
	Área Responsable	Dirección de Tránsito Municipal		
	Año de Operación	2023		
Problema o necesidad que pretende atender	Prevalencia de accidentes viales y conductas infractoras al reglamento de tránsito municipal que deterioran la convivencia vial en el municipio.			
Metas y objetivos municipales a los que se vincula	1.1. Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas			Meta no identificada
Descripción de los objetivos del Programa; así como de los bienes y servicios que ofrece.	El municipio de Jalapa mejora su tránsito vial en los caminos y carreteras. <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento para el control de la vialidad. • Campañas de difusión de la ley de tránsito y reglamento. • Ingeniería vial en el municipio. 			
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	El Programa no cuenta con definiciones poblaciones. El servicio de seguridad pública es de carácter universal.			
	Población del Municipio de Jalapa	Población total	% de población urbana	% de población rural
		37,749	13.2	86.8
Cobertura y mecanismos de focalización	Municipal			
Presupuesto ejercido	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)			Presupuesto Modificado
				\$ 5,322,953.21
Metas de Fin, Propósito, Componentes	<p>Fin: Protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres; Reducción de 50% en la variación de accidentes con afectaciones a la salud de las personas.</p> <p>Propósito: Mejorar la cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal. Reducción de accidentes de tránsito en un 18.5%.</p> <p>Componentes 1: Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado. No se asigna una meta.</p> <p>Componentes 2: Educación y difusión de la cultura vial Fomentada. No se asigna una meta.</p> <p>Componentes 3: Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados. No se asigna una meta.</p>			

E019 Protección Vial	
<p>Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario E019 cuenta con su Expediente del Diseño del ML-MIR. • El Programa dispone de los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas. • Cuenta con vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. • El servicio otorgado por el presente programa es de carácter universal, por lo que no se definió población potencial, población objetivo o población atendida, o en su defecto una estrategia de cobertura.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.	SI

Si, Nivel 3

El Programa presupuestario E019 cuenta con su Expediente del diseño del ML-MIR, documento cuyo objetivo es justificar la intervención documentada y orientarla a resultados, incidiendo de manera efectiva en la solución del problema, generando valor público.

El problema central se identificó en el Formato 6 “Estructura analítica del ML-MIR” como “Prevalencia de accidentes viales y conductas infractoras al reglamento de tránsito municipal que deterioran la convivencia vial en el municipio”. De igual manera se cuenta con un árbol de problemas y la matriz de motricidad, la cual en su plano de mayor criticidad coincide con el problema mencionado.

El Programa no cuenta con definiciones poblaciones. El servicio de vigilancia del tránsito es de carácter universal.

Las mejoras identificadas a la presente definición son: definir el plazo para la revisión y actualización del Expediente del diseño del ML-MIR (Característica inciso “C”).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y actualización.

e) Nivel	Criterios	Respuesta
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.	SI

Si, Nivel 3

Conforme a lo establecido en el artículo 18 “Diagnóstico basado en el análisis del problema”, de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación, el presente

Programa cuenta con los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas.

Dado que la atención del Programa es de carácter universal, no se consideran las características de cuantificación y características de la población que presenta el problema y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Las mejoras identificadas a la presente definición son: definir el plazo para la revisión y actualización del Expediente del diseño del ML-MIR (Característica inciso "D").

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica. documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	Si

Si, Nivel 2

El Programa presupuestario E019 cuenta con la siguiente justificación documentada:

El programa de "Protección Vial" E019, a cargo de la Dirección de Tránsito Municipal, tiene como objetivo general disminuir la incidencia de accidentes viales en el Municipio mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial. Con ello se busca contribuir a la consolidación en el Municipio de un modelo policial para combatir y disminuir a su máxima expresión la comisión de los delitos en materia de género; la protección de la integridad física y patrimonial de la sociedad.

La población objetivo que tendrá a fin evaluar dicho programa serán los trabajadores y ciudadanos en general del Municipio, ya que es la población final que atenderá respecto las acciones que se promuevan.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13. Síntesis del diseño del ML-MIR. Esta justificación se complementa con el problema identificado y no cuenta con la población o área objetivo, así como con la cobertura geográfica, ya que su bien o servicio es de carácter universal.

Las mejoras identificadas a la presente definición son: Incluir un cuadro de resumen de los costos para el éxito del ML-MIR.

2.3 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos Plan Municipal de Desarrollo:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	Si

Si, Nivel 2

El Programa Presupuestario P019, con su Propósito “La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal” presenta la siguiente vinculación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo:

Tabla 2-2 Vinculación del Propósito con los objetivos.

Nivel	Objetivo
Objetivo Específico	1.1 Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.
Estrategia	1.1.2 Tránsito municipal Reducir el número de accidente viales, así como conductas infractoras del reglamento de tránsito para mejorar la convivencia vial de los Jalapanecos en la vialidad, mejorando la seguridad y tiempos de traslado de las personas.
Línea de Acción	<p>1.1.2.2 Mejorar la señalización mediante la sustitución, reparación y adquisición identificando las necesidades de sustitución, reparación y adquisición de equipamiento de la red vial.</p> <p>1.1.2.3 Impartir conferencias y cursos en diversas instituciones sobre educación vial, para así ampliar los conocimientos y valores referentes a la cultura de responsabilidad vial, dirigida principalmente a conductores de vehículos y motociclistas particulares, operadores de unidades de transporte público.</p> <p>1.1.2.4 Mejorar la conducta vial a través de estudios de movilidad, en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, para aplicar acciones pertinentes de acuerdo con problemas específicos</p> <p>1.1.2.5 Dar continuidad al convenio con el Gobierno del Estado y fortalecer la operatividad del sistema de tránsito municipal.</p> <p>1.1.2.6 Establecer operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población y en puntos u horarios de conflicto vial.</p>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Expediente de ML-MIR,

5. ¿ Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el programa?

El Programa P019 con su Propósito “La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal” presenta la siguiente vinculación a nivel objetivos y estrategias entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo vigente:

Tabla 2-3 Vinculación del Propósito con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Eje Rector - Política y Gobierno	
Objetivo Específico	Cambio de paradigma en seguridad
Estrategia	Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
Eje Rector - Seguridad y Protección de la Ciudadanía	
Objetivo Específico	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.
Estrategia	Tránsito municipal Reducir el número de accidente viales, así como conductas infractoras del reglamento de tránsito para mejorar la convivencia vial de los Jalapanecos en la vialidad, mejorando la seguridad y tiempos de traslado de las personas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Expediente de ML-MIR,

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Sostenible?

El Propósito del Programa “La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio” se vincula con el Objetivo del Desarrollo del Sostenible “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

2.4 POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	Si

Si, Nivel 2

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario E019 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia.

Por este motivo, se entiende que la población potencial y población objetivo, corresponde a:

E019 Vigilancia de Tránsito	Hombres	Mujeres
Beneficiarios y objetivo potenciales	18870	18879

Por lo anterior, ya que no se realiza una discriminación que requiera una metodología de cuantificación, no se puede capturar los datos requeridos en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

No Aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario E019 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco por lo que no se sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Por lo anterior, no se cuenta con datos para documentar Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo:

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario E019 toda persona en la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco. La población potencial y población objetivo, corresponde a:

E019 Vigilancia de Tránsito	Hombres	Mujeres
Beneficiarios y objetivo potenciales	18870	18879

El mecanismo utilizado para la consulta de información es el censo INEGI 2020.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	Si

Si, nivel 1

El Municipio cuenta con una estrategia de atención a las principales problemáticas que afectan el tránsito y vialidades, la cual se encuentra descrita en el Plan Municipal de Desarrollo y sobre la que se diseñó el Programa a fin de cubrir las necesidades para garantizar la seguridad vial de los habitantes.

La mejora al presente nivel sería elaborar la estrategia particular del Programa, misma que se podría plantear en unas Reglas de Operación donde se defina la atención y el alcance de la cobertura del programa, así como operación y gestión.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

No aplica

El Programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios, pues no es aplicable a su diseño.

No considera criterios de selección de beneficiarios debido a que el alcance de la intervención es de carácter universal, de manera que no existen requisitos para acceder al servicio en el Municipio de Jalapa, Tabasco.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

No aplica

El Programa no cuenta con procedimientos documentados para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pues no es aplicable a su diseño.

2.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

PADRON DE BENEFICIARIOS

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No Aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario E019 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, por lo que no se cuenta y no se sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; este atributo no es parte del diseño del Programa.

Al no ser aplicable el presente atributo y no contar con la información necesaria para elaborar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios", se considera información inexistente.

MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

No aplica

El Programa presupuestario E019 Vigilancia del Tránsito, no considera procedimientos para entrega de bienes o servicios debido a que el servicio se proporciona a la población de forma directa e indirecta dentro del territorio municipal.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Tiene derecho a recibir los apoyos del Programa presupuestario E019 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco.

2.6 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 4

El Programa presupuestario E019 tiene definidos los siguientes Componentes y Actividades:

Componentes	Actividades
C01.- Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	C0101.- Mantenimiento a vehículos de la Dirección de Tránsito Municipal. C0102.- Dotación de tecnologías innovadoras para la vigilancia efectiva de las vialidades del municipio. C0103.- Reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control de tránsito del municipio priorizando escuelas, hospitales, parques, etc.
C02.- Educación y difusión de la cultura vial Fomentada.	C0201.- Impartición de conferencias cursos y campañas de concientización para los usuarios de las vías. C0202.- Distribución de volantes a los usuarios de las vías el respeto al peatón y a las normas de tránsito.
C03.- Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados.	C0301.- Capacitación del personal para operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población y en puntos u horarios de conflicto vial. C0302.- Promoción y construcción del uso del espacio vial para otros medios de transportes. C0303.- Continuación al convenio con el gobierno del estado y fortalecer la operatividad del sistema de tránsito municipal.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

Con respecto al orden de su postulación, las Actividades son claras y cumplen con el orden cronológico; cuentan con su referencia al componente que apalancan. Así mismo, no existen duplicidades o ambigüedades entre ellas.

Las Actividades definidas para cada Componente cumplen con la recomendación del artículo 39 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación, que indica que un Componente deberá tener al menos dos actividades y su realización genera los bienes o servicios ofrecidos en el nivel Componente (El supuesto de nivel Fin no cumple requerimientos de diseño al involucrar como factor la suficiencia de recursos) a como se puede observar en la lógica vertical y horizontal que guarda la “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” en el Anexo 3.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 4

El Programa presupuestario E019 tiene definidos los siguientes Componentes:

Componentes	Supuestos
C01.- Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	El personal usa eficientemente los recursos para mejorar el equipamiento y dispositivos apropiadamente.
C02.- Educación y difusión de la cultura vial Fomentada.	Que las personas se sientan interesadas en participar en los eventos.
C03.- Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados.	Personas externas contratadas por el municipio hagan estudios certeros sobre las soluciones sobre el tránsito vial y el gobierno del estado de Tabasco y municipios aledaños pueda haber una comunicación certera.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

Como se puede observar, su redacción respeta la sintaxis planteada para el nivel Componente. Tomando como referencia el Propósito “La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal” se puede valorar que los Componentes contribuyen a mejorar la cultura vial para un tránsito fluido al implementar equipamiento operativo y dispositivos de control, educación y difusión de la cultura vial y estudios de movilidad.

Con respecto a los Supuestos, existe un cumplimiento con los requerimientos de diseño al considerar factores externos como el uso eficiente de recursos para el mantenimiento, el interés de la población en la educación y difusión fomentada, así como la calidad en los estudios de movilidad realizados por contratistas o proveedores externos.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- b) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- c) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- d) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	Si

Si, nivel 2

La MIR del Programa presupuestario E019 Vigilancia del Tránsito presenta el siguiente Propósito:

Tabla 2-4 Propósito de la MIR del Pp. P007.

Nivel	Objetivo	Supuesto
Propósito	La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal.	Se tenga una consciencia sobre un tránsito ordenado para evitar los accidentes viales.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

El Propósito formulado para el Programa presupuestario E019 es: “La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal” está redactado como un cambio o resultado esperado de la ejecución de los niveles inferiores, su construcción cumple con lo propuesto por CONEVAL y los Lineamientos del Consejo de Evaluación del Estado de Tabasco.

Su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa, ya que los bienes y servicios planteados en el nivel Componente, requieren del involucramiento de la sociedad y la generación de una consciencia colectiva sobre un tránsito ordenado y la prevención de accidentes. De igual manera, no se requiere incluir la población objetivo ya que el programa tiene un alcance universal.

El Supuesto “Se tenga una consciencia sobre un tránsito ordenado para evitar los accidentes viales” cumple con el diseño, ya que incorpora a la MIR factores fuera del ámbito de gestión del programa como la generación de consciencia en la población fija y transitoria, a fin de evitar accidentes viales.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	SI

Si, nivel 4

Tabla 2-5 Fin de la MIR del Pp. E019.

Fin	Plan Municipal	
Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una correcta vialidad dentro del municipio.	Objetivo del PMD	1.1 Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas.
	Estrategia	1.1.2 Tránsito municipal Reducir el número de accidente viales, así como conductas infractoras del reglamento de tránsito para mejorar la convivencia vial de los Jalapanecos en la vialidad, mejorando la seguridad y tiempos de traslado de las personas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2023.

En términos generales, este Fin cumple con lo requerido por CONEVAL y los lineamientos de evaluación locales para su construcción. La redacción es clara, contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial. Se encuentra alineado y estructurado conforme al objetivo 1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es decir, se une a la serie de acciones y entes encausados en el logro de dicho objetivo, por lo que no se espera que su ejecución sea suficiente para alcanzar lo planteado y su logro no está controlado totalmente por los responsables del programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuestas
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	Si

Si, nivel 4

El Programa presupuestario E019 cuenta con su Expediente del diseño del ML-MIR, documento cuyo objetivo es justificar la intervención y orientarla a resultados, incidiendo de manera efectiva en la solución del problema, generando valor público.

En el expediente es posible identificar el resumen narrativo de cada nivel de la MIR, en su Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente a la sección “Matriz de indicadores para resultados” (Artículo 26 Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales).

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 3

Conforme a la información analizada en el Expediente del diseño del ML-MIR del Programa E019, se integraron los formatos establecidos para el Anexo 5 “Indicadores”, concluyendo en que más del 70% cumplen con las características en el reactivo, no obstante, se identificaron mejoras para los siguientes indicadores:

- Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito.
- Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio.
- Tasa de variación de los estudios de movilidad realizados por el municipio.
- Tasa de variación de vialidades que fueron adaptadas para otros medios de transportes

Los indicadores cumplen con requisitos para su diseño y construcción, por lo que la mejora se basa en la relevancia de los mismos, ya que se considera de mayor uso para la toma de decisiones, la disponibilidad y calidad de todos los equipos, tecnologías y estudios monitoreados de forma trimestral bajo una estrategia, que la varianza que se mide actualmente. Profundizando más en este punto, documentos como diagnósticos o incluso los mismos estudios de movilidad tienen la intención de evaluar las problemáticas actuales o conocer el contexto de la vialidad en el municipio, los resultados en ellos generan la necesidad de mejorar equipamiento o dispositivos, así como implementar tecnologías, lo que nos lleva a concluir que el mayor interés a medir es el impacto que tienen estas acciones sobre una estrategia o la atención de la problemática que atañe al tránsito vial.

Es importante señalar que se identificó que el medio de verificación tiene relación con las variables del indicador, lo que enriquece la característica de Monitoreable.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.	Si

Si, nivel 4

El Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR) permiten valorar que los indicadores propuestos presentan el siguiente cumplimiento a los requerimientos:

Tabla 2-6 Revisión de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp. E019.

Nombre	Definición	Método de calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento o del indicador (Trayectoria)
SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas	Si

Si, nivel 1

Únicamente presentan metas los indicadores para los niveles Fin y Propósito.

Se recomienda para incrementar el nivel de calidad del diseño, implementar metas para los indicadores en los Niveles de Componente y Actividad conforme a las recomendaciones del Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL.

Se realiza el análisis de las metas a nivel Fin y Propósito en el formato Anexo 5 “Metas del programa”.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en MIR tiene especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Si

Si, nivel 4

En el Expediente de diseño del ML-MIR se presenta el formato 16 “Ficha de los medios de verificación”, el cual incluye la información de los medios de verificación de los indicadores de desempeño en los diferentes niveles de la MIR. (Sección Matriz de indicadores para resultados, artículo 26 Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales).

Se recomienda para incrementar el nivel de calidad del diseño, complementar los campos en el formato que están sin información como el de unidad de análisis o algunos cuya definición no es clara. Para implementar la recomendación verificar el contenido en el Sistema PbR a fin de homologar conceptos.

25. Considerando el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas	Si

Si, nivel 2

Conforme a lo indicado en el reactivo, se analizó el contenido de los formatos: 13. Matriz de Indicadores para Resultados, 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR) y 16. Ficha de los medios de verificación, otorgando una calificación media (Nivel 2) debido a la falta de definición de metas para los indicadores en los niveles Componente y Actividad y áreas de oportunidad notorias en los medios de verificación, ocasionadas por la falta de información en las Fichas del Expediente.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Para la mejora sustancial de la MIR se deben atender requerimientos de información en algunos de los formatos del Expediente de ML-MIR correspondiente al Programa.

- Definir metas para los indicadores en los niveles Componente y Actividad en el Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).
- Atender los faltantes de información en Formato 16. Ficha de los medios de verificación fichas de medios de verificación.

Resaltando en color verde la propuesta de mejora

Tabla 2-7 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. E019.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una	Tasa de variación de accidentes con afectaciones a la salud de las personas	Anuario Estadísticos y Geográfico de Tabasco	Las estrategias implementadas aumentan las oportunidades económicas del Municipio.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	correcta vialidad dentro del municipio.			
Propósito	La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal.	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	Registros administrativos	Se tenga una consciencia sobre un tránsito ordenado para evitar los accidentes viales
Componente 1	Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	Porcentaje de cumplimiento a programa de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	Inventarios de bienes muebles e inmuebles	El personal usa eficientemente los recursos para mejorar el equipamiento y dispositivos apropiadamente.
Actividad 1.1	Mantenimiento a vehículos de la Dirección de Tránsito Municipal.	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	Bitácoras del mantenimiento a los vehículos de la Dirección	Gasto programable en estas actividades para tener en óptimas condiciones los vehículos con el objetivo de mejorar el tránsito.
Actividad 1.2	Dotación de tecnologías innovadoras para la vigilancia efectiva de las vialidades del municipio.	Porcentaje de cumplimiento a programa de adquisición de tecnologías innovadoras para la vigilancia conforme a estrategia de mejora vial	Facturas que indican la adquisición de instrumentos innovadores para mejorar el tránsito del municipio.	Que los instrumentos sean de buena calidad y aptos para poder a contribuir a una mejor circulación vial
Actividad 1.3	Reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control de tránsito del municipio priorizando escuelas, hospitales, parques, etc.	Porcentaje de reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control	Bitácoras del mantenimiento a los dispositivos de control	Que los dispositivos de control puedan ayudar y las personas puedan respetarlo para tener una mejor eficacia en las cuestiones de tránsito.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Educación y difusión de la cultura vial Fomentada	Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.	Eventos sobre la cultura vial, así como la asistencia a los eventos.	Que las personas se sientan interesadas en participar en los eventos.
Actividad 2.1	Impartición de conferencias cursos y campañas de concientización para los usuarios de las vías.	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	Lista de asistencia	Que las personas pongan en práctica y sepan más sobre la importancia de una educación y cultura vial
Actividad 2.2	Distribución de volantes a los usuarios de las vías el respeto al peatón y a las normas de tránsito.	Eficacia de la entrega de volantes a los usuarios de las vías de comunicación.	Documentos que acrediten la adquisición de volantes o cualquier medio impreso	Las personas cuentan con educación y cultura vial
Componente 3	Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados.	Porcentaje de cumplimiento a estudios de movilidad planeados conforme a estrategia de mejora vial	Informes que hablen sobre los estudios de movilidad.	Personas externas contratadas por el municipio hagan estudios certeros sobre las soluciones sobre el tránsito vial y el gobierno del estado de Tabasco y municipios aledaños pueda haber una comunicación certera.
Actividad 3.1	Capacitación del personal para operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población y en puntos u horarios de conflicto vial.	Porcentaje de personal capacitado	Informes sobre el personal que ha sido capacitado.	El personal perciba de manera satisfactoria el curso y pueda aplicar lo aprendido para mejorar el tránsito vehicular que tiene el municipio
Actividad 3.2	Promoción y construcción del uso del espacio vial para otros medios de transportes.	Porcentaje de cumplimiento a programa de adaptación de vialidades para otros medios como estrategia de mejora vial	Informes de gobierno	Las personas usan otras formas de movilidad o exijan otras formas para tener una movilidad integral

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 3.3	Continuación al convenio con el gobierno del estado y fortalecer la operatividad del sistema de tránsito municipal.	Porcentaje de convenios que se le da seguimiento firmados con el gobierno del Estado	Registros administrativos donde mencione el seguimiento de las acciones de los convenios.	Los convenios también sean seguidos por el gobierno del estado para poder intercambiar puntos de vista con el fin de mejorar el tránsito vehicular.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en lo identificado en el análisis de la MIR.

2.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	Si

Si, nivel 4

El Programa presenta su estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2023, el cual permite identificar y cuantificar a través de la metodología en la que está estructurado, los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios, desglosándolos de la siguiente manera:

Tabla 2-8 Desglose de gastos correspondientes al ejercicio 2023.

E019 Vigilancia del Tránsito		
Capitulo del gasto	Descripción	Egresos ejercido
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,678,818.16
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 611,768.40
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 97,780.31
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 220,302.72
134	Compensaciones	\$ 72,000.00
141	Aportaciones de seguridad social	\$ 159,059.77
154	Prestaciones contractuales	\$ 241,489.88
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 233,880.00
171	Estímulos	\$ 42,537.08
Total		\$ 1,678,818.16

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Informes del Gasto.

Es importante mencionar que como el programa es de carácter universal, la totalidad del gasto llega a la población que radica en el municipio, así como la que únicamente transita de forma momentánea. No se cuenta con subsidios o transferencias (capítulo 4000).

RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Si

Si, nivel 4

A pesar de no contar con Reglas de Operación o documentos normativos al respecto, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; están disponibles en el Sitio Web Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa Tabasco, periodo 2021-2024 (Liga <https://jalapatabasco.gob.mx/>).

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Si

No aplica

El diseño del Programa no involucra la ejecución de obras.

2.8 ANALISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y CONCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Debido a que la Protección Vial o Vigilancia del Tránsito es un objetivo común entre estado y municipios, se articulan estrategias en conjunto que implican la complementariedad del Programa evaluado con el E021 Protección Vial cuyo carácter es Estatal.

Lo anterior se establece en la sección V Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas, Formato 4. Vinculación con otros Programas, del Expediente de ML-MIR.

En el análisis de la MIR se observan canales de coordinación como lo relacionado con los eventos de educación y cultura vial que buscan coadyuvar entre el municipio y el estado para formar una conciencia y cultura vial en los habitantes para conservar la fluidez en todo el territorio.

3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 3-1 Análisis FODA de los Programas Evaluados.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Los Programas presupuestarios cuentan con su Expediente del Diseño del ML-MIR.	1	Definir el plazo para la revisión y actualización del Expediente del diseño del ML-MIR.
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	Presentan vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno.	4	Actualizar vinculación conforme a los cambios en los Planes de Desarrollo.
Mecanismos de Elegibilidad	Los Programas contemplan los mecanismos básicos para la identificación de su población (Censo INEGI 2020) y cuentan con una estrategia de cobertura en su PMD.	9, 10	Elaborar la estrategia particular del Programa, misma que se podría plantear en unas Reglas de Operación donde se defina la atención y el alcance de la cobertura del programa, así como operación, gestión y metas a mediano y largo plazo.
Lógica vertical de la MIR	Cuenta con una MIR que cumple con los requisitos de diseño establecidos por CONEVAL.	16	Aplicar mejoras identificadas en la pregunta 26.
Lógica horizontal de la MIR	Más del 70% de los indicadores definidos cubren las características solicitadas por CONEVAL para la calidad en su diseño.	21	Aplicar mejoras identificadas en la pregunta 26 para los indicadores.
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	Los programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.	27	Continuar con las prácticas de monitoreo y análisis del gasto en favor de los procesos de rendición de cuentas.
Rendición de Cuentas	La información para monitorear su desempeño está actualizada y es pública.	28	Continuar con las prácticas de monitoreo y análisis del gasto en favor de los procesos de rendición de cuentas.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Los Programas presentan complementariedad con otros instrumentos estatales.	30	Verificar la congruencia y contribución entre los datos de los Programas en mención.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Lógica horizontal de la MIR	<p>Indicadores de característica no relevante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública. • Tasa de variación de vehículos funcionando. • Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito. • Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio. • Tasa de variación de los estudios de movilidad realizados por el municipio. • Tasa de variación de vialidades que fueron adaptadas para otros medios de transportes. 	21	Se sugiere revisar las propuestas de mejora implementadas en la pregunta 26, ambos casos sugieren que se necesita monitorear la disponibilidad o el cumplimiento conforme a una estrategia, y no la variación.
Lógica horizontal de la MIR	El 80% de los indicadores planteados para ambas MIR no cuentan con metas para el año 2023.	23	Asignar metas a los indicadores de la MIR para el año 2023.
Lógica horizontal de la MIR	No se cuenta con información completa sobre los medios de verificación.	24	Completar la información en el formato 16 "Ficha de los medios de verificación" del Expediente de diseño del ML-MIR.
Lógica vertical de la MIR	Los Programas presentan supuestos fatales (Asociados a disponibilidad de recursos) en sus MIR.	16	Aplicar mejoras identificadas en la pregunta 26 para los indicadores.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

4. CONCLUSIONES

El cuestionario de la Diseño estuvo conformado por 30 preguntas, a través de 6 temas rectores, los cuales, derivado del análisis de la información documental proporcionada por el Municipio de Jalapa, a través de la Unidad de Evaluación Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal UEDM, se respondieron de la siguiente manera:

Tabla 4-1 Resultados del Cuestionario de Evaluación.

No.	Apartado	Preguntas del apartado	Total	Valoración Cualitativa		Sin valoración cuantitativa y con respuesta NO APLICA
				Respondidas en Si	Respondidas con NO	
I	Justificación de la creación del diseño del Programa	1 a 3	3	3	0	0
II	Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 6	3	1	0	2
III	Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6	2	0	4
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3	0	0	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11	10	0	1
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3	2	0	1
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1	0	0	1
TOTAL		-	30	18	0	12

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

La valoración cuantitativa de los Programas se realizó promediando el nivel de respuesta de las preguntas contestadas en "SI" con aquellas replicadas en "NO" (Nivel 0 de cumplimiento), las respuestas sin valoración cuantitativa y con respuesta "NO APLICA" no fueron tomadas en cuenta para la presente valoración:

Tabla 4-2 Valoración de los Programas por Tema de Evaluación

Tema	Nivel Promedio	Justificación
Justificación de la creación del diseño del Programa	3	<ul style="list-style-type: none"> Los Programas cuentan con su Expediente del Diseño del ML-MIR. Disponen de los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas. Documentan la justificación que sustenta el tipo de intervención.
Contribución a las metas y objetivos municipales	2	<ul style="list-style-type: none"> Presentan vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. Los Propósitos definidos se vinculan directamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	<ul style="list-style-type: none"> Se cuantifica la población que recibirá los beneficios del Programa, misma que no está sujeta a ningún criterio de selección.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	<ul style="list-style-type: none"> Los Programas contemplan los mecanismos básicos para la identificación de su población (Censo INEGI 2020) y cuentan con una estrategia de cobertura en su PMD.

Tema	Nivel Promedio	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas cuentan con una MIR que cumple con los requerimientos normativos para su diseño. • Las actividades y complementos son necesarios y permiten el cumplimiento del Propósito y con ello la contribución al Fin. • Cada complemento cuenta con al menos 2 Actividades en su definición. • Es necesario implementar metas en los Indicadores definidos.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. • Los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	NA	Los Programas presentan complementariedad con otros instrumentos estatales.
Valoración final	3	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

El diseño de los Programas obtuvo un nivel 3, resaltando puntos importantes como su alienación a objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno, respetando los objetivos y reglas de operación de su fuente de financiamiento, así mismo, disponen de una cuantificación de su población objetivo conforme al tipo de intervención, las MIR propuestas son bastante consistentes entre niveles, los resúmenes narrativos permiten que exista lógica, misma que puede ser mejorada con la sustitución de supuestos asociados a recursos. La información sobre su presupuesto e indicadores de desempeño es pública, lo que demuestra amplia transparencia por el ente en sus actividades.

Por otra parte, el diseño pudiera mejorar si se fortalece la lógica vertical y horizontal completando la información requerida en el formato de medios de verificación establecidos y finalmente asignando metas para el ejercicio evaluado a los indicadores y el reforzamiento de otro indicador en el Nivel Actividad conforme a lo establecido en normatividad.

El nivel 3 representa un cumplimiento por encima de lo aceptable a los requisitos de la presente evaluación con elementos para alcanzar el nivel 4 de mejora continua y áreas de oportunidad menores que permiten aumentar el valor en los resultados de la operación de los Programas, las cuales están descritas en las recomendaciones del ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES y sirven de insumo para la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora a los Programas evaluados.

5. BIBLIOGRAFÍA

La Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Programación y Presupuesto a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) del Municipio de Jalapa, Tabasco, proporcionaron los documentos que sirvieron de insumo para la elaboración de los productos finales, los cuales, cumplieron con el criterio de calidad y parcialmente con el criterio de suficiencia como mecanismos de información para el presente ejercicio de evaluación, siendo el estado final del acopio el siguiente listado:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Planeación del Estado (LPET).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco 2020.
- Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales 2020.
- Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio” relativas al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) Entre los Municipios del Estado de Tabasco, Para el Ejercicio 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Jalapa, Tabasco.
- Presupuesto de Egreso Municipal 2023 del Municipio de Jalapa, Tabasco.
- Cuenta Pública 2023 del Municipio de Jalapa, Tabasco.
- Estado Analítico del Presupuesto 2023 (FORTAMUN).
- Listado de Obras 2021-2023.
- Actas de priorización de Obras 2021-2023
- Actas Extraordinarias de Cabildo.

6. FICHA TECNICA DE LA EVALUACIÓN

7. Tabla 6-1 Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño.

Nombre de la instancia evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. José Ángel Juárez González.
Nombre de los principales colaboradores:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís. Ing. Juan Andrés Alipi Méndez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Jalapa (UEDM) a través de la Dirección de Programación
Nombre del titular de Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	L.C.P. Luis Enrique Pérez Alvarado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación cuando menos a tres participantes - Licitación Simplificada Menor.
Costo total de la evaluación	\$258,275.86 Doscientos cincuenta y ochomil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.
Fuente de financiamiento	Fondo IV

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios

7. ANEXOS

7.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Debido a que el servicio otorgado es de carácter universal, no se hace discriminación de los habitantes a atender a través de alguna metodología. Se considera como objetivo la población completa del Municipio, por lo anterior, no se puede capturar los datos requeridos en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Debido a que no aplica en el ejercicio del presente Programa el requerimiento de una base de datos, no se presenta la información para elaborar el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”, se considera información inexistente.

7.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Seguridad Pública
Modalidad:	P
Áreas responsables:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una alta percepción de la seguridad pública en el municipio.	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	Encuesta Diagnóstica Socioeconómica Trianual	Las acciones de prevención y vigilancia de seguridad pública municipal contribuyen a disminuir los índices de percepción de inseguridad de los habitantes.
Propósito	La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio.	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	Informe de Incidencia delictiva enviado al SESESP	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen
Componente 1	Elementos policiacos capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas	Registros Administrativos	Se cuenta con los recursos suficientes para la implementación de capacitaciones
Actividad 1.1	Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC	Listas de asistencia, diplomas	Todos los elementos de la corporación participan en las capacitaciones del Nuevo Modelo De Policía Y Justicia Cívica

Actividad 1.2	Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública	Entradas al almacén, órdenes de compra	Se cuenta con el presupuesto suficiente para el equipamiento necesario a los elementos de la corporación
Componente 2	Rutas de vigilancia planificadas.	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca	Registros de rutas de la dirección de seguridad	Se cuenta con los recursos suficientes para poder realizar los recorridos de vigilancia necesarios
Actividad 2.1	Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación.	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico	Reporte de Seguridad pública	Se cuenta con los equipos de radiocomunicación y equipos de video necesarios para realizar una vigilancia adecuada
Actividad 2.2	Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública.	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia	Reporte de parte	Los recorridos de vigilancia alcanzan a cubrir todas las comunidades del municipio.
Actividad 2.3	Mejorar las condiciones del parque vehicular.	Tasa de variación de vehículos funcionando	Reporte de vehículos	Todos los vehículos asignados a la dirección de seguridad pública se encuentran en óptimas condiciones.
Componente 3	Espacios públicos en riesgo recuperados	Porcentaje de espacios públicos recuperados	Reportes de seguridad pública	Los espacios públicos del Municipios se consideran seguros

Actividad 3.1	Mejorar las condiciones que generan riesgos de seguridad pública en los parques, jardines y plazas.	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública	Reporte de obras y mantenimiento	Los espacios públicos del municipio se encuentran óptimas condiciones
Actividad 3.2	Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio.	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil	Reporte de seguridad pública	Se implementan y refuerzan los operativos de vigilancia en los espacios públicos del municipio

Nombre del Programa:	Protección Vial
Modalidad:	E
Áreas responsables:	Dirección de Tránsito Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una correcta vialidad dentro del municipio.	Tasa de variación de accidentes con afectaciones a la salud de las personas	Anuario Estadísticos y Geográfico de Tabasco	Presupuesto suficiente para cubrir las necesidades del programa y así puede haber un tránsito más eficaz con menos accidentes viales.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal.	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	Registros administrativos	Se tenga una consciencia sobre un tránsito ordenado para evitar los accidentes viales
Componente 1	Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	Inventarios de bienes muebles e inmuebles	El personal usa eficientemente los recursos para mejorar el equipamiento y dispositivos apropiadamente.
Actividad 1.1	Mantenimiento a vehículos de la Dirección de Tránsito Municipal.	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	Bitácoras del mantenimiento a los vehículos de la Dirección	Gasto programable en estas actividades para tener en óptimas condiciones los vehículos con el objetivo de mejorar el tránsito.
Actividad 1.2	Dotación de tecnologías innovadoras para la vigilancia efectiva de las vialidades del municipio.	Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio	Facturas que indican la adquisición de instrumentos innovadores para mejorar el tránsito del municipio.	Que los instrumentos sean de buena calidad y aptos para poder contribuir a una mejor circulación vial
Actividad 1.3	Reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control de tránsito del municipio priorizando escuelas, hospitales, parques, etc.	Porcentaje de reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control	Bitácoras del mantenimiento a los dispositivos de control	Que los dispositivos de control puedan ayudar y las personas puedan respetarlo para tener una mejor eficacia en las cuestiones de tránsito.
Componente 2	Educación y difusión de la cultura vial Fomentada	Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.	Eventos sobre la cultura vial, así como la asistencia a los eventos.	Que las personas se sientan interesadas en participar en los eventos.
Actividad 2.1	Impartición de conferencias cursos y campañas de concientización para los usuarios de las vías.	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	Lista de asistencia	Que las personas pongan en práctica y sepan más sobre la importancia de una educación y cultura vial

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 2.2	Distribución de volantes a los usuarios de las vías el respeto al peatón y a las normas de tránsito.	Eficacia de la entrega de volantes a los usuarios de las vías de comunicación.	Documentos que acrediten la adquisición de volantes o cualquier medio impreso	Las personas cuentan con educación y cultura vial
Componente 3	Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados.	Tasa de variación de los estudios de movilidad realizados por el municipio	Informes que hablen sobre los estudios de movilidad.	Personas externas contratadas por el municipio hagan estudios certeros sobre las soluciones sobre el tránsito vial y el gobierno del estado de Tabasco y municipios aledaños pueda haber una comunicación certera.
Actividad 3.1	Capacitación del personal para operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población y en puntos u horarios de conflicto vial.	Porcentaje de personal capacitado	Informes sobre el personal que ha sido capacitado.	El personal perciba de manera satisfactoria el curso y pueda aplicar lo aprendido para mejorar el tránsito vehicular que tiene el municipio
Actividad 3.2	Promoción y construcción del uso del espacio vial para otros medios de transportes.	Tasa de variación de vialidades que fueron adaptadas para otros medios de transportes	Informes de gobierno	Las personas usan otras formas de movilidad o exijan otras formas para tener una movilidad integral
Actividad 3.3	Continuación al convenio con el gobierno del estado y fortalecer la operatividad del sistema de tránsito municipal.	Porcentaje de convenios que se le da seguimiento firmados con el gobierno del Estado	Registros administrativos donde mencione el seguimiento de las acciones de los convenios.	Los convenios también sean seguidos por el gobierno del estado para poder intercambiar puntos de vista con el fin de mejorar el tránsito vehicular.

7.4 INDICADORES

Nombre del Programa:	Seguridad Pública
Modalidad:	P
Áreas responsables:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	6.4%	Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año inicial	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Propósito	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	4.9%	Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito año base	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Componente 1	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.1	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.2	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública	No disponible	No disponible	Porcentaje de disponibilidad de los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública conforme a la estrategia de atención y cobertura.

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Componente 2	Porcentaje de cobertura de vigilancia policíaca	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.1	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.2	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.3	Tasa de variación de vehículos funcionando	No disponible	No disponible	Porcentaje de disponibilidad de vehículos funcionando conforme a requerimientos de estrategia de cobertura.
Componente 3	Porcentaje de espacios públicos recuperados	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.1	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.2	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil	No disponible	No disponible	No disponible

Nombre del Programa:	Protección Vial
Modalidad:	E
Áreas responsables:	Dirección de Tránsito Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de variación de accidentes con afectaciones a la salud de las personas	Reducción del 50%	Número de accidentes donde ocurrieron daños a la salud de las personas a principio del trienio.	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Propósito	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	Reducción del 18.5%	Porcentaje de reducción en incidentes de tránsito.	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Componente 1	Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.1	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.2	Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.3	Porcentaje de reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control	No disponible	No disponible	No disponible

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Componente 2	Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.1	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.2	Eficacia de la entrega de volantes a los usuarios de las vías de comunicación.	No disponible	No disponible	No disponible
Componente 3	Tasa de variación de los estudios de movilidad realizados por el municipio	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.1	Porcentaje de personal capacitado	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.2	Tasa de variación de vialidades que fueron adaptadas para otros medios de transportes	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.3	Porcentaje de convenios que se le da seguimiento firmados con el gobierno del Estado	No disponible	No disponible	No disponible

7.5 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Seguridad Pública
Modalidad:	P
Áreas responsables:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	6.4%	Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el municipio año inicial	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Propósito	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	4.9%	Porcentaje de hogares que ningún miembro ha sido víctima de un delito año base	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Componente 1	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.1	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.2	Tasa de variación en los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública	No disponible	No disponible	No disponible
Componente 2	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca	No disponible	No disponible	No disponible

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Actividad 2.1	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.2	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.3	Tasa de variación de vehículos funcionando	No disponible	No disponible	No disponible
Componente 3	Porcentaje de espacios públicos recuperados	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.1	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.2	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil	No disponible	No disponible	No disponible

Nombre del Programa:	Protección Vial
Modalidad:	E
Áreas responsables:	Dirección de Tránsito Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Fin	Tasa de variación de accidentes con afectaciones a la salud de las personas	Reducción del 50%	Número de accidentes donde ocurrieron daños a la salud de las personas a principio del trienio.	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Propósito	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	Reducción del 18.5%	Porcentaje de reducción en incidentes de tránsito.	El diseño cumple con la normatividad, se recomienda continuar con su uso y reforzar la trazabilidad de los datos en los medios de verificación.
Componente 1	Tasa de variación de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.1	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.2	Tasa de variación de tecnologías innovadoras para la vigilancia que posee el municipio	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 1.3	Porcentaje de reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control	No disponible	No disponible	No disponible
Componente 2	Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.1	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 2.2	Eficacia de la entrega de volantes a los usuarios de las vías de comunicación.	No disponible	No disponible	No disponible

Nivel	Indicadores	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de Mejora
Componente 3	Tasa de variación de los estudios de movilidad realizados por el municipio	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.1	Porcentaje de personal capacitado	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.2	Tasa de variación de vialidades que fueron adaptadas para otros medios de transportes	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad 3.3	Porcentaje de convenios que se le da seguimiento firmados con el gobierno del Estado	No disponible	No disponible	No disponible

7.6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES

Nombre del Programa:	Seguridad Pública
Modalidad:	P
Áreas responsables:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Para la mejora sustancial de la MIR se deben atender requerimientos de información en algunos de los formatos del Expediente de ML-MIR correspondiente al Programa.

- Definir metas para los indicadores en los niveles Componente y Actividad en el Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).
- Atender los faltantes de información en Formato 16. Ficha de los medios de verificación fichas de medios de verificación.

Resaltando en color verde la propuesta de mejora

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos, procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una alta percepción de la seguridad pública en el municipio.	Tasa de reducción de la percepción de inseguridad municipal	Encuesta Diagnostica Socioeconómica Triannual	Las acciones de prevención y vigilancia de seguridad pública municipal contribuyen a disminuir los índices de percepción de inseguridad de los habitantes.
Propósito	La población incrementa su percepción de seguridad pública en el municipio.	Nivel de mejoramiento de la seguridad pública	Informe de Incidencia delictiva enviado al SESESP	Los incidentes delictivos correspondientes al fuero común disminuyen
Componente 1	Elementos policiacos capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos que cuentan con capacidades requeridas	Registros Administrativos	Los elementos policiacos ponen en práctica lo aprendido en las capacitaciones.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Profesionalizar y capacitar de acuerdo con el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica a los elementos de la corporación.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados del NMNPJC	Listas de asistencia, diplomas	Los elementos policiacos entienden su rol en el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica y ejecutan las actividades asignadas para su funcionamiento
Actividad 1.2	Mejorar el equipamiento de los elementos policiacos.	Porcentaje de disponibilidad de los equipos para atención y reacción del sistema de seguridad pública conforme a la estrategia de atención y cobertura.	Entradas al almacén, órdenes de compra	Los equipos para atención y reacción cubren las necesidades de los elementos policiacos durante su operación.
Componente 2	Rutas de vigilancia planificadas.	Porcentaje de cobertura de vigilancia policiaca.	Registros de rutas de la dirección de seguridad	Las rutas definidas generan en la población una mayor percepción de seguridad.
Actividad 2.1	Incorporar tecnología para la vigilancia mediante cámaras y equipo de radiocomunicación.	Porcentaje de incremento en el equipamiento tecnológico.	Reporte de Seguridad pública	Se cuenta con los equipos de radiocomunicación y equipos de video necesarios para realizar una vigilancia adecuada
Actividad 2.2	Sectorizar las rutas de vigilancia en todo el municipio con la intención de ampliar la cobertura de seguridad pública.	Porcentaje de incremento de la cobertura de patrullaje de vigilancia.	Reporte de parte	Los recorridos de vigilancia alcanzan a cubrir todas las comunidades del municipio.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 2.3	Mejorar las condiciones del parque vehicular.	Porcentaje de disponibilidad de vehículos funcionando conforme a requerimientos de estrategia de cobertura.	Reporte de vehículos	Todos los vehículos asignados a la dirección de seguridad pública se encuentran en óptimas condiciones.
Componente 3	Espacios públicos en riesgo recuperados	Porcentaje de espacios públicos recuperados	Reportes de seguridad pública	Los espacios públicos del Municipios se consideran seguros
Actividad 3.1	Mejorar las condiciones que generan riesgos de seguridad pública en los parques, jardines y plazas.	Porcentaje de plazas, parques y jardines mejorados en los factores de seguridad pública	Reporte de obras y mantenimiento	Los espacios públicos del municipio se encuentran óptimas condiciones
Actividad 3.2	Implementar y reforzar los operativos de vigilancia a los alrededores de los centros educativos del municipio con una cultura de proximidad, entre la sociedad civil y el sistema de seguridad pública del municipio.	Porcentaje de escuelas con operativos coordinados entre Seguridad pública y la sociedad civil	Reporte de seguridad pública	Se implementan y refuerzan los operativos de vigilancia en los espacios públicos del municipio

Nombre del Programa:	Protección Vial
Modalidad:	E
Áreas responsables:	Dirección de Tránsito Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los Jalapanecos procurando prevenir las conductas delictivas, regulando el	Tasa de variación de accidentes con afectaciones a la	Anuario Estadísticos y Geográfico de Tabasco	Las estrategias implementadas aumentan las oportunidades

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	orden en la vía pública y organizándose para prevenir los efectos de las contingencias o desastres, así como atender a las personas que han sido afectadas en su persona física o patrimonio derivado de las actividades en la vía pública o por contingencias naturales y antropogénicas mediante una correcta vialidad dentro del municipio.	salud de las personas		económicas del Municipio.
Propósito	La población de Jalapa mejora su cultura vial para un tránsito fluido en el territorio municipal.	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	Registros administrativos	Se tenga una consciencia sobre un tránsito ordenado para evitar los accidentes viales
Componente 1	Equipamiento operativo y dispositivos de control de tránsito mejorado.	Porcentaje de cumplimiento a programa de equipamiento mejorado y dispositivos de control de tránsito	Inventarios de bienes muebles e inmuebles	El personal usa eficientemente los recursos para mejorar el equipamiento y dispositivos apropiadamente.
Actividad 1.1	Mantenimiento a vehículos de la Dirección de Tránsito Municipal.	Porcentaje de vehículos que se les dio mantenimiento	Bitácoras del mantenimiento a los vehículos de la Dirección	Gasto programable en estas actividades para tener en óptimas condiciones los vehículos con el objetivo de mejorar el tránsito.
Actividad 1.2	Dotación de tecnologías innovadoras para la vigilancia efectiva de las vialidades del municipio.	Porcentaje de cumplimiento a programa de adquisición de tecnologías innovadoras para la vigilancia conforme a estrategia de mejora vial	Facturas que indican la adquisición de instrumentos innovadores para mejorar el tránsito del municipio.	Que los instrumentos sean de buena calidad y aptos para poder a contribuir a una mejor circulación vial

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 1.3	Reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control de tránsito del municipio priorizando escuelas, hospitales, parques, etc.	Porcentaje de reparación, sustitución o mantenimiento de los dispositivos de control	Bitácoras del mantenimiento a los dispositivos de control	Que los dispositivos de control puedan ayudar y las personas puedan respetarlo para tener una mejor eficacia en las cuestiones de tránsito.
Componente 2	Educación y difusión de la cultura vial Fomentada	Promedio de personas que asisten a los eventos de educación y cultura vial.	Eventos sobre la cultura vial, así como la asistencia a los eventos.	Que las personas se sientan interesadas en participar en los eventos.
Actividad 2.1	Impartición de conferencias cursos y campañas de concientización para los usuarios de las vías.	Porcentaje de personas que asisten en una conferencia	Lista de asistencia	Que las personas pongan en práctica y sepan más sobre la importancia de una educación y cultura vial
Actividad 2.2	Distribución de volantes a los usuarios de las vías el respeto al peatón y a las normas de tránsito.	Eficacia de la entrega de volantes a los usuarios de las vías de cualquier medio comunicación.	Documentos que acrediten la adquisición de volantes o cualquier medio impreso	Las personas cuentan con educación y cultura vial
Componente 3	Estudios de movilidad en coordinación con las instancias del gobierno del estado mejorados.	Porcentaje de cumplimiento a estudios de movilidad planeados conforme a estrategia de mejora vial	Informes que hablen sobre los estudios de movilidad.	Personas externas contratadas por el municipio hagan estudios certeros sobre las soluciones sobre el tránsito vial y el gobierno del estado de Tabasco y municipios aledaños pueda haber una comunicación certera.
Actividad 3.1	Capacitación del personal para operativos especiales y de apoyo a la vialidad en eventos de alta concentración de población y en puntos u horarios de conflicto vial.	Porcentaje de personal capacitado	Informes sobre el personal que ha sido capacitado.	El personal perciba de manera satisfactoria el curso y pueda aplicar lo aprendido para mejorar el tránsito vehicular que tiene el municipio

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 3.2	Promoción y construcción del uso del espacio vial para otros medios de transportes.	Porcentaje de cumplimiento a programa de adaptación de vialidades para otros medios como estrategia de mejora vial	Informes de gobierno	Las personas usan otras formas de movilidad o exijan otras formas para tener una movilidad integral
Actividad 3.3	Continuación al convenio con el gobierno del estado y fortalecer la operatividad del sistema de tránsito municipal.	Porcentaje de convenios que se le da seguimiento firmados con el gobierno del Estado	Registros administrativos donde mencione el seguimiento de las acciones de los convenios.	Los convenios también sean seguidos por el gobierno del estado para poder intercambiar puntos de vista con el fin de mejorar el tránsito vehicular.

7.7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	Seguridad Pública
Modalidad:	P
Áreas responsables:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Gastos de operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación + Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto					
1113	\$ 1,175,402.36							\$ 1,175,402.36
1131	\$ 124,136.86							\$ 124,136.86
1134	\$ 148,752.94							\$ 148,752.94
1141	\$ 305,604.38							\$ 305,604.38
1154	\$ 216,287.66							\$ 216,287.66
1159	\$ 454,060.00							\$ 454,060.00
1171	\$ 40,269.52							\$ 40,269.52
2211	\$ 24,415.92							\$ 24,415.92
2214	\$ 562.60							\$ 562.60
2215	\$ 2,759.64							\$ 2,759.64
2216	\$ 2,367.56							\$ 2,367.56
2218	\$ 18,473.00							\$ 18,473.00
2221	\$ 14,709.38							\$ 14,709.38
2223	\$ 1,125.20							\$ 1,125.20
2246	\$ 15,031.28							\$ 15,031.28
2247	\$ 26,292.56							\$ 26,292.56
2261	\$ 2,154,631.00							\$ 2,154,631.00
2271	\$ 1,954,018.42							\$ 1,954,018.42
2283	\$ 133,040.13							\$ 133,040.13
2294	\$ 70,070.96							\$ 70,070.96
2296	\$ 339,931.04							\$ 339,931.04
2297	\$ 6,240.80							\$ 6,240.80
3314	\$ 4,788.00							\$ 4,788.00
3337	\$ 138,722.08							\$ 138,722.08
3355	\$ 71,699.60							\$ 71,699.60

Nombre del Programa:	Protección Vial
Modalidad:	E
Áreas responsables:	Dirección de Tránsito Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Gastos de operación				Gastos de Mantenimiento		Gastos de Capital		Gasto Unitario (Gastos de Operación + Gastos de Mantenimiento)
Directos		Indirectos		Capitulo	Monto	Capitulo	Monto	
Capitulo	Monto	Capitulo	Monto					
1113	\$ 611,768.40							\$ 611,768.40
1131	\$ 97,780.31							\$ 97,780.31
1132	\$ 220,302.72							\$ 220,302.72
1134	\$ 72,000.00							\$ 72,000.00
1141	\$ 159,059.77							\$ 159,059.77
1154	\$ 241,489.88							\$ 241,489.88
1159	\$ 233,880.00							\$ 233,880.00
1171	\$ 42,537.08							\$ 42,537.08

7.8 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa:	Seguridad Pública
Modalidad:	P
Áreas responsables:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales se complementa	Justificación
Seguridad y Protección Ciudadana	E037	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonialmente.	Población total del Estado de Tabasco	Servicio de Seguridad Pública	Estado de Tabasco	Expediente ML-MIR	Ninguno	Debido a que la Protección Vial o Vigilancia del Tránsito es un objetivo común entre estado y municipios, se articulan estrategias en conjunto que implican la complementariedad del Programa evaluado con el E021 Protección Vial cuyo carácter es Estatal.

Nombre del Programa:	Protección Vial
Modalidad:	E
Áreas responsables:	Dirección de Tránsito Municipal
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Justificación	?Con cuales programas federales se complemente	Fuentes de información	Cobertura geográfica	Tipo de apoyo	Población objetivo	Propósito	Dependencia	Modalidad y clave	Nombre del programa
Debido a que la Protección Vial o Vigilancia del Tránsito es un objetivo común entre estado y municipios, se articulan estrategias en conjunto que implican la complementariedad del Programa evaluado con el E021 Protección Vial cuyo carácter es Estatal.	Ninguno	Expediente ML-MIR	Estado de Tabasco	Servicio de Protección Vial	Población total del Estado de Tabasco	El estado de tabasco cuenta con protección vial actualizada y de vanguardia.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	E021	Protección Vial

7.9 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Jalapa, Tabasco	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 15 de Marzo de 2024	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 30 de Abril de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: L.C.P. Luis Enrique Pérez Alvarado	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal; 3. identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Elaboración de la Evaluación de Diseño, mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Jalapa, Tabasco, así como entrevistas semiestructuradas a los funcionarios involucrados en la operación de los programas evaluado.	
Instrumentos de recolección de información	
Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Solicitud de Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Análisis de Gabinete: Incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información, y documentación adicional relacionada al Programa.</p> <p>Entrevistas presenciales: Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos sustantivos, para la obtención de datos adicionales sobre la operación del Programa desde la fuente original.</p> <p>Dado los alcances de la metodología de la Evaluación de Diseño, plasmada en los Términos de Referencia, el universo de los individuos susceptibles a ser estudiados fue finito, además de que contaron con características particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Funcionarios responsables del Programa. 	

<p>La Evaluación de Diseño en sus 7 temas fundamentales, requieren del estudio de características que forman parte de los requerimientos mínimos para la operación del Programa, es decir, el análisis que desarrollará el equipo consultor es de carácter cualitativo, por lo que no requirió de un estricto muestreo de tipo probabilístico.</p> <p>El grado de participación en la toma de decisiones; el dominio del tema en cuestión, y; la participación en el proceso de evaluación, fundamentan las razones de carácter especial, por las que estos fueron seleccionados para la dinámica de las entrevistas, situación que corresponde a un muestreo de informante clave.</p>
<p>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas cuentan con su Expediente del Diseño del ML-MIR. • Disponen de los siguientes elementos: identificación de involucrados, Matriz de motricidad y dependencia y Árbol de problemas. • Documentan la justificación que sustenta el tipo de intervención. • Presentan vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. • Los Propósitos definidos se vinculan directamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. • Se cuantifica la población que recibirá los beneficios del Programa, misma que no está sujeta a ningún criterio de selección. • Los Programas contemplan los mecanismos básicos para la identificación de su población (Censo INEGI 2020) y cuentan con una estrategia de cobertura en su PMD. • Los Programas cuentan con una MIR que cumple con los requerimientos normativos para su diseño. • Las actividades y complementos son necesarios y permiten el cumplimiento del Propósito y con ello la contribución al Fin. • Cada complemento cuenta con al menos 2 Actividades en su definición. • Es necesario implementar metas en los Indicadores definidos. • Los Programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. • Los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. • Los Programas presentan complementariedad con otros instrumentos estatales.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas presupuestarios cuentan con su Expediente del Diseño del ML-MIR. • Presentan vinculación con objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno. • Los programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Más del 70% de los indicadores definidos cubren las características solicitadas por CONEVAL para la calidad en su diseño. • Los Programas contemplan los mecanismos básicos para la identificación de su población (Censo INEGI 2020) y cuentan con una estrategia de cobertura en su PMD.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El 80% de los indicadores planteados para ambas MIR no cuentan con metas para el año 2023. • Los Programas presentan supuestos fatales (Asociados a disponibilidad de recursos) en sus MIR.
<p>2.2.4 Amenazas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información completa sobre los medios de verificación.
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p>
<p>El diseño del Programa obtuvo un nivel 3, resaltando puntos importantes como su alienación a objetivos y estrategias a diferentes niveles de gobierno, respetando los objetivos y reglas de operación de su fuente de financiamiento, así mismo, dispone de una cuantificación de su población objetivo básica confirme al tipo de intervención, su MIR es bastante consistente entre niveles, los resúmenes narrativos permiten que exista lógica, misma que puede ser mejorada con la sustitución de supuestos asociados a recursos. La información sobre su presupuesto e indicadores de desempeño es pública, lo que demuestra amplia transparencia por el ente en sus actividades.</p>

<p>Por otra parte, el diseño pudiera mejorar si se fortalece la lógica vertical y horizontal como los detalles con los medios de verificación establecidos y finalmente la falta de metas en los indicadores.</p> <p>El nivel 3 representa un cumplimiento por encima de lo aceptable a los requisitos de la presente evaluación con elementos para alcanzar el nivel 4 de mejora continua y áreas de oportunidad menores que permiten aumentar el valor en los resultados de la operación del Programa, las cuales están descritas en las recomendaciones del ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES y sirven de insumo para la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora a los Programas evaluados.</p>	
3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo con su relevancia	
1	Analizar en los procesos de planeación estratégica la implementación de las mejoras identificadas para indicadores y supuestos en la valoración final de la MIR.
2	Asignar metas 2023 para los indicadores de la MIR y documentarlo en los Formatos 14. "Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR)" del Expediente de Diseño del ML-MIR.
3	Completar la información correspondiente a los medios de verificación en el formato 16 "Ficha de los medios de verificación" del Expediente de diseño del ML-MIR.
4	Reforzar los indicadores en el Nivel Actividad conforme a lo indicado en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación, el cual menciona lo siguiente "Incluir al menos dos indicadores para cada actividad, el primero deberá medir la eficiencia en el ejercicio del gasto y el segundo la eficiencia y/o eficacia den la realización de los procesos para la generación de los bienes o servicios". Así mismo, se recomienda consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, misma que proporciona herramientas para el diseño adecuado de indicadores.
5	Elaborar la estrategia particular del Programa, misma que se podría plantear en unas Reglas de Operación donde se defina la atención y el alcance de la cobertura del programa, así como operación, gestión y metas a mediano y largo plazo.
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. José Ángel Juárez González
4.2 Cargo:	Director General y Apoderado Legal
4.3 Institución a la que pertenece	Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
4.4 Principales colaboradores:	
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís. Ing. Juan Andrés Alipi Méndez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	capacyta@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada)	993 311 1672
5. Identificación de los Programas	
5.1 Nombre de los programas evaluados	1. Seguridad Pública 2. Vigilancia del Tránsito
5.2 Siglas	1. P007 2. E019
5.3 Ente público coordinador de los Programas: Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de los programas:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Dirección de Seguridad Pública Municipal Dirección de Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Lic. Carlos Peláez Méndez	

C. José Lindel Zapata Jiménez	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa: __ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: <u>X</u> 6.1.3 Licitación pública nacional __ 6.1.4 Licitación pública internacional __ 6.1.5 Otro: señalar __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación	\$258,275.86 Doscientos cincuenta y ochomil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.
6.4 Fuente de financiamiento	Fondo IV
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/
7.2 Difusión en internet del formato	https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/

**Calle Pino Suárez S/N Esquina Miguel
Hidalgo Colonia Centro, CP. 86850**



CAPACYTA
A FAVOR DE TU EMPRESA